



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**  
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral  
(CIDI)



**VIGÉSIMO PRIMER CONGRESO  
INTERAMERICANO DE MINISTROS  
Y ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO**  
5-6 septiembre 2013  
San Pedro Sula, Honduras

OEA/Ser.K/III.22.1  
CIDI/TUR- XXI/DEC.1/13 (XXI-O/13)  
6 septiembre 2013  
Original: español/inglés

---

**DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA  
SOBRE GEOTURISMO EN LAS AMÉRICAS**

(Aprobada durante la sesión plenaria celebrada el 6 de septiembre de 2013)

NOSOTROS, LOS MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en San Pedro Sula, Honduras, el 5 y 6 de septiembre de 2013, para el XXI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo,

CONSIDERANDO que la celebración del XXI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, al enfocarse en los beneficios del geoturismo para las comunidades locales, representa una oportunidad para afianzar los resultados de los Congresos XIX y XX, a través de esfuerzos para promover turismo sostenible en las Américas como un denominador común, que abordaron los temas de “Turismo: un desafío frente a la pobreza” y “Turismo Consciente”, respectivamente;

DESTACANDO la contribución significativa del sector turístico a los esfuerzos nacionales orientados a la reducción de la pobreza y la desigualdad social, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades receptoras del turismo y los esfuerzos continuos para incorporar el concepto en construcción del turismo consciente en la actividad turística;

RECONOCIENDO que el XXI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, “El geoturismo en beneficio de las comunidades”, consideró el geoturismo, sus alcances y su impacto en las comunidades locales, la seguridad dentro del marco del turismo sostenible y el manejo sostenible de destinos como elementos clave en la evolución del desarrollo del turismo sostenible en las Américas;

CONSIDERANDO que el “geoturismo” puede describirse como el turismo que sostiene o mejora el carácter geográfico de un lugar —su medio ambiente, cultura, estética y patrimonio, así como el bienestar de sus residentes y visitantes— y reconociendo que el geoturismo promueve el desarrollo sostenible de las comunidades con la participación activa de la población y las autoridades, incluyendo el paisaje local y la cultura, con el uso racional de los recursos naturales y culturales;

RECONOCIENDO que el geoturismo, a través de la producción y venta de artesanías y otros servicios locales relacionados con el turismo, ofrece una oportunidad para que los grupos étnicos y vulnerables, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y otros grupos vulnerables, así como las comunidades locales participen en la distribución de los beneficios de las actividades turísticas;

DESTACANDO la significativa contribución que las micro, pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y otras unidades de producción a los esfuerzos nacionales encaminados a reducir la pobreza y combatir la desigualdad social, especialmente en lo relacionado a la creación de empleos y oportunidades de esparcimiento, recreación y negocios;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que en el Consenso de Quito sobre Turismo Consciente, los Estados Miembros se comprometieron a estimular el desarrollo de las operaciones de turismo comunitario mediante, entre otros, el intercambio de experiencias exitosas y la promoción de actividades conjuntas;

TENIENDO EN CUENTA que la seguridad turística es parte fundamental del desarrollo turístico y que, conforme lo ha definido la Organización Mundial del Turismo (OMT), abarca “la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras;”

RECONOCIENDO los esfuerzos de la Secretaría General de la OEA en la ejecución del Programa de Seguridad Turística en las Américas, así como las distintas iniciativas y mecanismos de trabajo de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR);

RECORDANDO que la Declaración de San Salvador para un Desarrollo Turístico Sostenible en las Américas reconoce “que el turismo debe promoverse con responsabilidad ética y social, tomando en cuenta las medidas necesarias para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en todas sus modalidades, especialmente la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes” y que el Consenso de Quito sobre Turismo Consciente instruyó a la CITUR “que promueva, en coordinación con las áreas pertinentes de la OEA, la creación de mecanismos para compartir experiencias en cuanto a políticas públicas y prácticas, y para el fortalecimiento, articulación y seguimiento de las acciones emprendidas entre los Estados Miembros para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en todas sus modalidades, especialmente la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo;”

RECONOCIENDO que el manejo sostenible de destinos involucra equilibrar las necesidades y demandas de los visitantes, la industria, la comunidad y el medio ambiente a través de la planeación participativa y la vigilancia continua de indicadores ambientales y socioeconómicos clave a fin de mejorar la sostenibilidad y manejar los riesgos;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la implementación de prácticas sostenibles deben contribuir con la protección del medioambiente y el patrimonio cultural, y realzar el impacto positivo de las actividades turísticas en los destinos;

CONSIDERANDO los programas innovadores como un importante elemento para el desarrollo sostenible del turismo y la competitividad del sector turístico. Además, los programas deberían incluir la capacitación de recursos humanos y el desarrollo de capacidades, y

AGRADECIENDO a los Gobiernos de la República Dominicana y de Panamá por haber sido sede de la Primera y Segunda Conferencias de Seguridad Turística de las Américas, y al Gobierno del Ecuador por ofrecer sede para la Tercera Conferencia.

POR LO TANTO, NOSOTROS, LOS MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN OCASIÓN DEL XXI CONGRESO INTERAMERICANO:

1. NOS COMPROMETEMOS a trabajar conjuntamente para avanzar como región en los elementos orientadores del geoturismo que consisten en sostener, preservar y resaltar la integridad y el carácter geográfico del entorno de los destinos turísticos, su cultura, estética y patrimonio; así como el bienestar de la comunidad a través de la adopción de estándares que garanticen la conservación de los recursos naturales y el mantenimiento de la biodiversidad respetando la autenticidad del patrimonio local y el diferenciador del destino, complementándose con la ejecución de políticas públicas efectivas, la promoción de alianzas público-privadas y el manejo sostenible de los destinos, involucrando la participación de la comunidad tanto en el suministro de bienes y servicios como receptora de beneficios económicos.

2. RESALTAMOS los esfuerzos pioneros de Honduras en la implementación de una Estrategia Nacional de Geoturismo que incluya el diseño y ejecución de una iniciativa centrada en la gestión sostenible de los destinos como un proyecto piloto que pueda ser replicado en otros países de las Américas, estableciendo al país como un centro para la promoción de las actividades de geoturismo en las Américas.

3. ALENTAMOS los esfuerzos locales, nacionales y regionales para mejorar y promover los atractivos turísticos de las comunidades, emprendidos por parte de grupos organizados, empresarios, microempresas y pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y otras unidades de producción con miras a diversificar las fuentes de ingresos y preservar la cultura y el patrimonio de las comunidades locales, incluyendo, entre otros, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y otros grupos vulnerables, mediante los instrumentos que cada Estado Miembro haya desarrollado para tal fin.

4. RECONOCEMOS y valoramos la iniciativa de los propietarios y operadores regionales de pequeños hoteles de establecer la Red Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Hoteles constituida en San José, Costa Rica, en abril de 2013 como un mecanismo para promover vínculos más estrechos entre los pequeños hoteles en el Caribe y América Latina con el fin de compartir experiencias, estudios de casos, prácticas óptimas y actividades conjuntas; así mismo, promoveremos la participación de todos los Estados Miembros y apoyaremos la celebración del II Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Pequeños Hoteles.

5. SUBRAYAMOS la importancia de promover la facilitación de recursos financieros de los sectores público y privado, así como de organismos de cooperación internacional, para fomentar el geoturismo como uno de los instrumentos para impulsar el desarrollo humano de las comunidades.

6. ALENTAMOS la participación como miembros asociados de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR), de representantes de la empresa privada, la sociedad civil, las ONG y el sector académico para que contribuyan con sus conocimientos técnicos, experiencias y recursos humanos a enriquecer el diálogo para el desarrollo del turismo y la cooperación interamericana en materia de turismo.

7. AGRADECEMOS las generosas contribuciones recibidas de los Ministerios de Turismo de Barbados, Belice, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Trinidad y Tobago para suministrar capital para el Fondo Hemisférico de Turismo (FHT) acordado en la Declaración de San Salvador para un Desarrollo Turístico Sostenible en las Américas como un mecanismo de financiamiento y cooperación destinado a apoyar a aquellas comunidades en condición de pobreza extrema que, contando con potencial turístico en su entorno, no puedan acceder plenamente a condiciones de desarrollo; instando a los países a que presenten propuestas que respondan a los objetivos planteados por el Fondo, y observando, además, con satisfacción que la CITUR aprobó tres (3) proyectos para su ejecución durante el primer ciclo de programación del FHT.

8. EXHORTAMOS a los Estados Miembros a continuar contribuyendo al FHT e invitar a los que no lo han hecho a sumarse con sus contribuciones voluntarias para seguir apoyando el desarrollo y la ejecución de proyectos en beneficio de comunidades en condición de pobreza extrema con potencial turístico.

9. INSTRUIMOS a la CITUR, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), y sujeto a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos para que:

- a) Dé seguimiento a los mandatos emanados de los anteriores Congresos Interamericanos de Ministros y Altas Autoridades de Turismo;
- b) Considere y ponga en ejecución, según corresponda, a más tardar el 31 de diciembre de 2013, su Plan de Trabajo
- c) Emprenda los preparativos para un segundo ciclo de programación del FHT en 2014 una vez que se cuenten con los recursos necesarios hasta un nivel aprobado por la CITUR;
- d) Informe sobre la ejecución del FHT al XXII Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo y a los Congresos subsecuentes; y,

10. DESTACAMOS las iniciativas y los esfuerzos de integración y colaboración de las cámaras y asociaciones del sector turístico en las Américas y su labor en la promoción de la cooperación hemisférica empresarial y la colaboración con las asociaciones privadas subregionales.

11. RECONOCEMOS el geoturismo, como uno de los instrumentos para evaluar que las estrategias, actividades y proyectos turísticos sostengan o mejoren el carácter de nuestros destinos y el bienestar de sus residentes. En ese sentido, consideramos importante:

- a) Fomentar políticas, programas y proyectos en el sector turístico que mejoren el desarrollo del turismo sostenible;
- b) Resaltar el compromiso del sector turístico en la protección del medioambiente, las áreas naturales protegidas y el patrimonio cultural; así como en el buen manejo de los destinos como elementos críticos para mantener los beneficios del turismo para las comunidades receptoras;
- c) Promover un enfoque sostenible y responsable hacia el desarrollo del turismo en las Américas con vistas a generar un desarrollo económico más equitativo e incluyente que contribuya efectivamente a la reducción de la pobreza y la desigualdad;
- d) Seguir fomentando el desarrollo de pequeñas empresas turísticas y proyectos turísticos comunitarios como formas para crear medios de sustento alternativos, promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y de extender el impacto positivo del desarrollo turístico;
- e) Reconocer la labor del CICTE en la implementación del Programa sobre Seguridad Turística en las Américas, incluidos los mecanismos de coordinación y comunicación, así como el apoyo técnico brindado en la realización de las Conferencias sobre dicha materia. Asimismo, instar a la Oficina de Turismo y Cultura de la OEA a brindar su apoyo en dichas tareas, según sea requerido; y,
- f) Estimular el desarrollo de las operaciones de turismo comunitario mediante, entre otros, el intercambio de experiencias exitosas y la promoción de actividades conjuntas.

12. ACEPTAMOS con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Barbados para celebrar el XXII Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo en el año 2014; y expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno del Perú y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú por su generoso ofrecimiento para ser sede del XXIII Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo en el año 2015.

13. AGRADECEMOS al gobierno y al pueblo de la República de Honduras por su cálida y generosa hospitalidad y por su compromiso y contribución al éxito del XXI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo en el marco de la OEA.